



Ayuntamiento de Villatobas

Nº 07

DOÑA GEMA GUERRERO GARCÍA, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS, HAGO SABER:

PROGRAMA DE VISITAS CULTURALES, Curso 2018-2019

➤ OBJETIVO

Mostrar el Patrimonio Histórico-Artístico, Institucional y Documental de Toledo y diversos pueblos de la provincia de Toledo, mediante visitas culturales.

➤ BENEFICIARIOS

- Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos formativos y de Educación de Adultos de la provincia de Toledo.
- **Entidades Culturales sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo.**
Podrán solicitar visita, con carácter general, para un solo grupo formado por un máximo de 55 personas. Deberán abonar una cantidad de 60 € en concepto de cuota de inscripción que será reintegrada en el caso de anulación o suspensión de la visita, siempre que se comunique por escrito, con una antelación de, al menos, 3 días hábiles respecto a la fecha programada para la misma.

➤ CALENDARIO DE EJECUCIÓN:

- Itinerarios en TOLEDO:
 - Diurnos: de 10,00 a 13,30 horas, de martes a sábado.
 - Nocturnos (viernes y sábados):
 - de 19,00 a 22,00 horas (invierno hasta el 31 de marzo)
 - de 21,00 a 23,55 horas (primavera/verano desde el 1 abril al 30 junio)
- Itinerarios PROVINCIALES:
 - Talavera de la Reina: de 10,00 a 13,30 horas, de martes a sábados.
 - Resto de itinerarios provinciales: de 10,00 a 18,00 horas, de martes a viernes, excepto los itinerarios PROV-6, PROV-8, PROV-9, PROV-11, PROV-12 y PROV-13, cuyo horario será de 10,00 a 14,00 horas.

➤ PLAZO DE SOLICITUD : **20 marzo 2019.** Información: Servicio de Cultura, Educación y Arqueología de la Diputación Provincial, Edificio Vargas, C/Subida de la Granja, s/n, tlfnos: 925 24 80 34 y 925 28 77 98.

➤ SUBVENCIÓN:

- Se subvencionarán íntegramente el **servicio del/los guías y las entradas a los recintos.**
- Los gastos de transporte siempre que el número de participantes por grupo supere la cifra de 20 personas, se subvencionarán en cuantía variable en función de la distancia desde el punto de origen a la localidad más alejada del itinerario elegido, según la tabla especificada en el modelo de la solicitud:

-Recorrido inferior a 100 km por trayecto de origen a destino **100,00 €**
-Recorrido de 101 a 150 km por trayecto de origen a destino **150,00 €**
-Recorrido de 151 a 200 km por trayecto de origen a destino **200,00 €**

Villatobas, 25 de febrero de 2019.
La Alcaldesa,